

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) (5 LOTES).**

**EXPEDIENTE SFC/2023/00025**

**Fecha y hora de celebración**

29 de julio de 2024 a las 10:30

**Lugar de celebración**

Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., celebrada de forma telemática.

**Asistentes**

*PRESIDENTE:*

Dña. Loreto Palomares Sanavia, Directora de Negocio

VOCALES

D. Raúl Poveda Moreno, Jefe Sistemas de Información

D. Juan Lobato Valero, Asesoría Jurídica

*SECRETARIA*

Dña. Lourdes Morate Martin, Coordinadora de Servicios Jurídicos

**Orden del día**

- 1.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2.- *Valoración del Informe de Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 4 y 5*
- 3.- *Valoración Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica):*

**Se Expone**

**1.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.***

Los miembros de la Mesa de contratación proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 23 de julio de 2024 correspondiente a la apertura de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas de las empresas HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

**2.- *Valoración del Informe de Justificación de Oferta Anormalmente Baja***

Una vez remitido con fecha 26 de julio de 2024, el Informe sobre las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las empresas HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Lote 4), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.(Lote 5), cuyas justificaciones fueron presentadas en plazo

y forma y que son admitidas por la Mesa de contratación, tras el análisis realizado del informe y las notas técnicas remitidas por WILLIS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.L que se adjunta como anexo a esta acta formando un todo con la misma, se concluye lo siguiente:

- *Se considera que se cumple favorablemente la justificación exigida al amparo del art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LA LEY 17734/2017), ya que los precios ofertados responde a las características de los servicios exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y por lo tanto la justificación de la oferta presentada por la compañía HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Lote 4: Seguro para flotas de vehículos), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM), **están plenamente justificadas.***

Por lo tanto, las ofertas presentadas por las empresas HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS para el *Lote 4 Seguro de Flota de vehículos*, MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. para el *Lote 5 Seguros de accidentes para el personal de SFM* están suficientemente justificadas, en aras a los objetivos a cumplir con el servicio a realizar una vez aceptado el Informe de justificación.

### 3.- Valoración Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica)

La Mesa de contratación una vez aceptado el Informe de ADMISION de las justificaciones, procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas y admitidas conforme a los criterios de valoración descritos en los puntos 15 correspondiente a cada lote del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

#### Lote 1 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil General

	puntuación económica	puntuación Incremento por siniestro	puntuación Incremento en el límite por año de seguro	Puntuación total
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	80,00	10	10	<b>100</b>
MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	76.36	10	10	<b>96,34</b>
ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	71,98	10	10	<b>91,98</b>
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	63,62	10	10	<b>83,62</b>

#### Lote 2: Servicios de Seguros de daños materiales de los bienes que conforman el patrimonio de SFM

	puntuación obtenida
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	100

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	94,94
--------------------------------------------------------------------------	-------

**Lote 3: Servicios de seguros de responsabilidad profesional (administradores y directivos)**

	puntuación obtenida
QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA	100
AIG EUROPE S.A.	91,51

**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**

	puntuación económica	puntuación Terceros entre si	puntuación Alcoholemia	Puntuación total
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	80	10	10	100,00
OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL	63,90	10	10	83,90

**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**

	puntuación obtenida
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	100,00
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	54,66
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	36,09
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	34,45

A la vista de las puntuaciones obtenidas la Mesa de Contratación propone a las empresas:

**Lote 1 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil General**

- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

**Lote 2: Servicios de Seguros de daños materiales de los bienes que conforman el patrimonio de SFM**

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Lote 3: Servicios de seguros de responsabilidad profesional (administradores y directivos)**

- QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA

**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**

- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

Por ser las ofertas más ventajosas de las recibidas respecto a los criterios de valoración establecidos en el PCAP para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

La mesa de contratación requiere a:

- La empresa ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con CIF A28007748 empresa mejor valorada en el **Lote 1 Seguro de responsabilidad civil general** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:
  - Escritura de Constitución de la empresa y CIF
  - Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
  - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
  
- La empresa AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A60917978 empresa mejor valorada en el **Lote 2: Servicios de Seguros de daños materiales de los bienes que conforman el patrimonio de SFM** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:
  - Escritura de Constitución de la empresa y CIF
  - Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
  - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
  
- La empresa QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA con CIF W0174445G empresa mejor valorada en el **Lote 3: Servicios de seguros de responsabilidad profesional (administradores y directivos)** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:
  - Escritura de Constitución de la empresa y CIF
  - Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- La empresa HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A41003864 empresa mejor valorada en el **Lote 4: Seguro para flotas de vehículos** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:
- Escritura de Constitución de la empresa y CIF
  - Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
  - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- La empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA con CIF: W2764898I empresa mejor valorada en el **Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:
- Escritura de Constitución de la empresa y CIF
  - Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
  - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Firmado digitalmente*

PRESIDENTE

SECRETARIA

Dña. Loreto Palomares Sanavia

Dña. Lourdes Morate Martin

**INFORME JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**  
**EXPEDIENTE SFC/2024/00025**  
**LOTE 4 Y 5**

**CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) (5 LOTES).**

En relación al asunto de referencia, el presente informe evalúa la viabilidad económica y técnica de la oferta presentada por las empresas licitadoras HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**), la cuales fueron calificadas por la Mesa de Contratación como bajas anormales o desproporcionadas.

**ANTECEDENTES:**

El pasado día 15 de julio de 2024 La Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas para la CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) (5 LOTES).

La mesa de contratación procede a comprobar si las ofertas presentadas son anormalmente bajas aplicando los criterios de valoración recogidos en el **apartado 16 ofertas anormalmente bajas** del Anexo I correspondiente a cada lote del PCAP y que se describen a continuación:

*“En orden a apreciar las proposiciones que presenten dichas circunstancias, se hallará una media aritmética de las ofertas según se indica a continuación:*

- *Si el número de proposiciones es menor a siete (7), para el cálculo de la media de las ofertas admitidas se tendrán en cuenta para la determinación de la baja media todas las proposiciones económicas presentadas.*

*Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 10 unidades enteras a dicha media aritmética”*

Una vez realizados los cálculos se comprueba que las ofertas presentadas por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**), son consideradas como desproporcionadas o anormales ya que exceden en al menos 10 unidades enteras a dicha media aritmética calculada como indica el PCAP, conforme al siguiente detalle:

**Lote 4**  
**Seguro para flotas de vehículos**  
**Media: 83.348,00 €**

LICITADORES	PRECIO	Calculo ofertas
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	74.024,00 €	-11,19%
OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL	92.672,00 €	11,19%

**Lote 5**  
**Seguro de accidentes para el personal de SFM**

**Media: 12.153,11 €**

LICITADORES	PRECIO	Calculo ofertas
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	16.594,28 €	36,54%
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)	15.842,12 €	30,35%
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	5.716,69 €	-52,96%
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	10.459,36 €	-13,94%

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación calificó como anormalmente baja las siguientes ofertas:

**Lote 4**

LICITADORES	PRECIO	Calculo ofertas
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	74.024,00 €	-11,19%

**Lote 5**

LICITADORES	PRECIO	Calculo ofertas
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	5.716,69 €	-52,96%
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	10.459,36 €	-13,94%

Emplazadas las empresas para que en el plazo de cinco días desde la notificación presentaran la correspondiente justificación de su oferta, ambos licitadores presentan justificación ante el órgano de contratación en tiempo y forma.

**JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA.**

La presente licitación consiste en la suscripción por parte de SFM de las pólizas de seguro de flota de vehículos y el seguro de accidentes para el personal de SFM

El Pliego de Condiciones Técnicas establece la cobertura de los riesgos a asegurar, su alcance, limitaciones, indicando todas las necesidades a cubrir.

Requerido por la mesa de contratación la justificación de la baja desproporcionada a las empresas HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**), los licitadores remiten en tiempo y forma los archivos que estima pertinentes, siendo remitidos a la empresa WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., empresa que llevara a cabo la administración del presente contrato en virtud del Contrato Basado firmado entre la EMSFCM con la adjudicataria del Lote 1 del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros por la Central de Contratación de la FEMP

Tras el análisis de las ofertas y la remisión de los correspondientes Notas técnicas informativas de ADMISION de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas de HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**). (Se adjuntan como Anexos)

## CONCLUYO.

Examinada la justificación de las bajas por parte de las empresas incuridas en presunta anomalía y las notas técnicas remitidas por WILLIS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.L. entendiéndose que la presunción de la Ley de Contratos del Sector Público es que las ofertas razonables pueden cumplirse y que no hay detrimento al interés público toda vez que existe un sistema de penalizaciones complejo en caso de incumplimiento que contempla la existencia de penalizaciones progresivas en función de la intensidad del supuesto incumplimiento, que puede llegar hasta a la resolución del contrato con indemnización de daños y perjuicios, destacando que:

Se considera que se cumple favorablemente la justificación exigida al amparo del art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LA LEY 17734/2017), ya que los precios ofertados responde a las características de los servicios exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y por lo tanto la justificación de la oferta presentada por la compañía HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (**Lote 4: Seguro para flotas de vehículos**), MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Y MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (**Lote 5: Seguro de accidentes para el personal de SFM**), **están plenamente justificadas.**

Tal es el informe que se emite sobre el particular, el cual se eleva a la Mesa de contratación anexando al mismo las Notas técnicas informativas emitidas por WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a los efectos oportunos.

*Madrid a la fecha de la firma digital*

*Fdo.: Jose Ignacio Soblechero  
Jefe Dpto. Administración y Control de Gestión*

***“No se incurre en ningún conflicto de interés que pueda comprometer mi imparcialidad e independencia con respecto a la licitación de referencia”***



**NOTA TÉCNICA INFORMATIVA**

**PARA:** SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

**FECHA:** 24/07/2024

**ASUNTO:** ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS HELVETIA

---

---

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 23 de mayo de 2024 se publica en el perfil del contratante y en la plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación de las pólizas de seguro de Flota de vehículos (Lote 4) para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (en adelante SFM). Expediente SFC/2024/00025 mediante procedimiento abierto.

Terminado el plazo de presentación, aportan ofertas:

HELVETIA y OCCIDENT.

**BAJA ANORMAL OFERTA PLICA HELVETIA PARA EL LOTE 4 DE SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS:**

Siguiendo la fórmula establecida en los pliegos, la compañía HELVETIA se encontraría en baja anormal.

La SFM requiere justificación a la compañía HELVETIA la cual justifica su oferta en diferentes fundamentos:

1. Experiencia dilatada en flotas que permite ajustar los costes operativos.
2. Control riguroso de gastos internos que permite realizar ofertas competitivas.
3. Análisis de la siniestralidad de las flotas que permite hacer ofertas adaptadas correctamente al coste de siniestralidad esperado de las mismas. La actividad de Helvetia está sometida a la supervisión de la Dirección General de Seguros.
4. Helvetia cuenta con una cobertura del margen de solvencia superior al mínimo legal en más de un 200%.

**CONCLUSIONES:**

Desde WTW consideramos que la justificación de la oferta presentada por la compañía HELVETIA para el lote 4 de Seguro de Flota de vehículos está plenamente justificada.

En Madrid a 24 de julio de 2024

WILLIS TOWERS WATSON

**WillisTowersWatson **

**NOTA TÉCNICA**  
**INFORMATIVA**

**PARA:** SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

**FECHA** 24/07/2024

**ASUNTO:** ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 23 de mayo de 2024 se publica en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación de la póliza de accidentes para el personal de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (en adelante SFM). Expediente. SFC/2024/00025, mediante procedimiento abierto

Terminado el plazo de presentación, presentan ofertas:

- LOTE 5 Accidentes:
  - AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)
  - MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA
  - MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A

**BAJA ANORMAL OFERTA PLICA MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA PARA EL LOTE 5. DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DE SFM**

Siguiendo la fórmula establecida en los pliegos, la compañía MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA se encontraría en baja anormal.

La SFM requiere justificación a la compañía MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA la cual justifica su oferta en diferentes fundamentos:

- Es la actual aseguradora de la SFM así como de diferentes entidades representativas de la Administración Pública, teniendo actualmente en cartera varios cientos de miles de asegurados en lo que a Seguros Colectivos de accidentes se refiere, habiéndose producido un resultado positivo en esta línea de negocio, junto con la siniestralidad publicada en las consultas de la propia licitación.
- Están sometidos a rigurosos controles por la Dirección General de Seguros y Fondos de

La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el sólo propósito de su uso por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección, Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 – 6ª Planta Madrid, 28020, o en la dirección de correo electrónico ES.customerservice@willis.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our service, please contact our Customer Service Department at Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 – 6ª Planta Madrid, 28020, or at the e-mail address ES.customerservice@willis.com

06:37:48 UTC por el usuario JOSE  
IGNACIO SOBLECHERO GONZALEZ  
11838715V

Documento firmado el 30-07-2024  
20:38:33 UTC por el usuario  
LORETO PALOMARES SANAVIA  
08938792A

Pensiones (DGSFP) además de una permanente supervisión de su solvencia y estados financieros contables exigiendo garantías específicas para asegurar las pólizas contratadas.

La calificación de solvencia S&P (Standard & Poor's) de MARKEL es de "A".

El "LOSS RATIO" (Siniestralidad = Siniestros/Primas) del 2022 de MARKEL en España fue de tan solo el 24,3%.

El "MARGEN DE SOLVENCIA" del 2023 de MARKEL es del 191,17%

- El conocimiento del riesgo como actual asegurador le permite una actualización y precisión de sus tarifas lo que ha posibilitado ajustar y rebajar el presupuesto de licitación.

### CONCLUSIONES:

Desde WTW consideramos que la justificación de la oferta presentada por la compañía MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA para el lote 5 de Seguro de accidentes para la plantilla de SFM general está plenamente justificada.



Willis Iberia Correduría de Seguros y  
Reaseguros, S.A. - C.I.F. A-28961639  
Pza. Pablo Ruiz Picasso, 11 - 6.ª Planta  
28020 Madrid  
Tel. +34 91 423 34 00  
[www.willistowerswatson.com/Es-es](http://www.willistowerswatson.com/Es-es)

La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el sólo propósito de su uso por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección, Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 - 6ª Planta Madrid, 28020, o en la dirección de correo electrónico [ES.customerservice@willis.com](mailto:ES.customerservice@willis.com)

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended for the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our service, please contact our Customer Service Department at Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 - 6ª Planta Madrid, 28020, or at the e-mail address [ES.customerservice@willis.com](mailto:ES.customerservice@willis.com)

Documento firmado el 30-07-2024  
20:38:33 UTC por el usuario  
LORETO PALOMARES SANAVIA  
08938792A

06:37:48 UTC por el usuario JOSE  
IGNACIO SOBLECHERO GONZALEZ  
11838715V

**NOTA TÉCNICA**  
**INFORMATIVA**

**PARA:** SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

**FECHA:** 24/07/2024

**ASUNTO:** ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 23 de mayo de 2024 se publica en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación de la póliza de accidentes para el personal de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (en adelante SFM). Expediente. SFC/2024/00025, mediante procedimiento abierto

Terminado el plazo de presentación, presentan ofertas:

- LOTE 5 Accidentes:
  - AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)
  - MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA
  - MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A

**BAJA ANORMAL OFERTA PLICA MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A PARA EL LOTE 5. DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DE SFM**

Siguiendo la fórmula establecida en los pliegos, la compañía MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A se encontraría en baja anormal.

La SFM requiere justificación a la compañía MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A la cual justifica su oferta en diferentes fundamentos:

- Es la actual aseguradora de diferentes entidades representativas de la Administración Pública, aportándole la experiencia de siniestralidad en numerosos riesgos de naturaleza similar y durante un periodo de tiempo más que adecuado, han permitido elaborar adecuadas hipótesis actuariales para presentar la oferta la licitación de referencia.
- Están sometidos a rigurosos controles por la Dirección General de Seguros y Fondos de

La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el sólo propósito de su uso por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección, Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 – 6ª Planta Madrid, 28020, o en la dirección de correo electrónico ES.customerservice@willis.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our service, please contact our Customer Service Department at Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 – 6ª Planta Madrid, 28020, or at the e-mail address ES.customerservice@willis.com

06:37:48 UTC por el usuario JOSE  
IGNACIO SOBLECHERO GONZALEZ  
11838715V

Documento firmado el 30-07-2024  
20:38:33 UTC por el usuario  
LORETO PALOMARES SANAVIA  
08938792A

Pensiones (DGSFP) además de una permanente supervisión de su solvencia y estados financieros contables exigiendo garantías específicas para asegurar las pólizas contratadas.

Su cartera de primas devengadas durante el año 2.022, último con las cuentas aprobadas y auditadas favorablemente por PricewaterhouseCooper Auditores S.L., ha sido de 365.461.994 euros, de los cuales 8.866.669 euros lo han sido por clientes pertenecientes a la Administración Pública. MGS ha finalizado en 2022 con 411.478 clientes y 681.431 pólizas en cartera y su valor en el Activo de Balance, neto de provisiones, amortizaciones y deterioros de valor, se situó en 1.199,5 millones de euros.

### CONCLUSIONES:

Desde WTW consideramos que la justificación de la oferta presentada por la compañía MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A para el lote 5 de Seguro de accidentes para la plantilla de SFM general está plenamente justificada.



Willis Iberia Correduría de Seguros y  
Reaseguros, S.A. - C.I.F. A-28961639  
Pza. Pablo Ruiz Picasso, 11 - 6.ª Planta  
28020 Madrid  
Tel. +34 91 423 34 00  
[www.willistowerswatson.com/Es-es](http://www.willistowerswatson.com/Es-es)

La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el sólo propósito de su uso por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección, Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 - 6ª Planta Madrid, 28020, o en la dirección de correo electrónico [ES.customerservice@willis.com](mailto:ES.customerservice@willis.com)

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our service, please contact our Customer Service Department in Plaza Pablo Ruiz Picasso 11 - 6ª Planta Madrid, 28020, or at the e-mail address [ES.customerservice@willis.com](mailto:ES.customerservice@willis.com)

Documento firmado el 30-07-2024  
20:38:33 UTC por el usuario  
LORETO PALOMARES SANAVIA  
08938792A

06:37:48 UTC por el usuario JOSE  
IGNACIO SOBLECHERO GONZALEZ  
11838715V